

Número: 2021000002460
Fecha: 01-06-2021



Universidad
Zaragoza

**ANUNCIO DE SOLICITUD DE CANDIDATOS AL INAEM PARA
AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)**

PUESTO/ESCALA

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y TALLERES.
ESPECIALIDAD QUÍMICA. HUESCA.

Este proceso se registrará por lo dispuesto en la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/listas/Contratacion_temp.html

FECHA ENVÍO DE LA SOLICITUD AL INAEM: 27/05/2021.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS:

1. Estar inscrito como demandante de empleo en el INAEM.
2. Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE nº 146 de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.
3. Los demás requisitos generales establecidos en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

MÉRITOS A VALORAR

1. Los relacionados con el perfil y funciones del personal de la Escala/puesto a desempeñar.
2. Formación relacionada con la Escala/puesto a desempeñar. **Mérito preferente: FP2 Química/TS. Análisis y control.**
3. Experiencia profesional directamente relacionada con el perfil de la Escala/puesto a desempeñar.

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

1. El acto de presentación de documentación tendrá lugar el día 07-06-2021, entre las 09:00 y las 14:00 horas, en la secretaría de la Escuela Politécnica Superior, Ctra. de Cuarte s/n, C.P. 22071 de Huesca.
2. Según el artº 6 de la resolución de 27 de abril arriba citada, en este proceso se valorarán, con carácter eliminatorio, los méritos de los candidatos, pudiendo igualmente incluir, para aquellos que hayan superado la nota de corte establecida por la comisión, una prueba de conocimientos de carácter eliminatorio y/o una entrevista, cuya fecha, lugar y hora de realización se publicará, en su caso, según el último punto de este anuncio.
3. Los candidatos habrán de mostrar en la secretaría de la Escuela Politécnica Superior la citación remitida por el INAEM. **Este es un requisito necesario para ser admitido al proceso selectivo.** Asimismo, entregarán su currículum y la acreditación de los méritos alegados. Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de las correspondientes fotocopias o certificaciones, tales como el certificado de la vida laboral. **En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta aquellos que no se hayan justificado documentalmente.**

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Corresponde a la Comisión de Valoración la valoración de los méritos, determinar si se realiza prueba de conocimientos y/o entrevista, establecer el sistema de valoración a aplicar y resolver las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de este proceso selectivo. Estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta	Dª. Mª Mercedes García Domínguez
Vocales	D. José Antonio Manso Alonso
	D. Joaquín Lanuza Meavilla
	Dª. Ana Belén Aguado Operé
	Dª. Mª Mercedes Rincón Lafuente
Secretaría	Dª. Mª. Nieves Sierra Campo

La Comisión de Valoración queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 : https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/plan_de_igualdad_2016.pdf, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición del tribunal.

PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS INTEGRANTES DEL PROCESO SELECTIVO

Las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursos humanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones/?openpage>

La relación de candidatos seleccionados, ordenada por orden de prelación, se publicará en el BOA.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/61d6667fb78d86140fd85f012a13772>

CSV: 61d6667fb78d86140fd85f012a13772	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	31/05/2021 14:08:00	